



## FORMATO PARA EL CONTROL DE ASESORÍAS ACADÉMICAS

Cédula:	Alumno:
Plan:	Teléfonos:
Período:	Correo-e:
Semestre:	Carrera:

Asignatura	Créditos	Sección

Observaciones:

Ciclo:	Total de Asignaturas:	Total de Créditos:	Coordinador:
Básico			
Profesional			
<b>TOTAL</b>			

- Máximo 30 UC por Semestre. Para excedencia revisar procedimiento.
- Art 7. Reglamento de Transición: "El estudiante que reprove alguna asignatura después de haberla cursado en tres (3) oportunidades será suspendido por el lapso de un período académico (semestre), luego podrá solicitar el reingreso al semestre en el cual se encuentre (n) las asignatura (s) pendiente (s) de menor orden en la cadena de prelaciones".
- Disposición Rectoral N° 00574 del 02OCT2007, establece que se le debe aplicar Cancelación de Matricula a los Estudiantes que hayan reprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios inscritas en dos (02) periodos académicos.